

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN CUARTA-

EXPEDIENTE N°: 11001 3337 042 2017-00230 00
DEMANDANTE: INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ALFONSO REYES
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA MUNICIPAL

ACTA RECEPCION DE DECLARACIÓN

En Bogotá D.C., el 23 de septiembre de 2019 siendo las 5.10 de la tarde, la suscrita juez se constituye en audiencia pública con el fin de celebrar la audiencia de pruebas

ASISTENTES

Parte demandante: LUIS FELIPE CANOSA TABARES cuya personería se encuentra reconocida.

Parte demandada: JORGE ANDRES CORTES ORTIZ cuya personería se encuentra reconocida.

ETAPA PROBATORIA

El Despacho incorpora los documentos enunciados en la audiencia en medio físico y digital, los cuales fueron allegados al expediente en respuesta a los oficios.

El Despacho declara cerrada la fase probatoria.

ALEGATOS DE CONCLUSION

Se corre traslado a los apoderados de las partes para que presenten sus alegatos de conclusión

DECISION NOTIFICADA EN ESTRADOS

HORA DE FINALIZACION 05.37 P.M.

FIRMAS,



ANA ELSA AGUDELO ARÉVALO

Juez



LUIS FELIPE CANOSA TABARES

Apoderado demandante



JORGE ANDRÉS CORTES ORTIZ

Apoderado parte demandado.



JOSÉ CLEMENTE GAMBOA MORENO

Secretario